

BANSABADELL 63, FONDO DE PENSIONES

PRINCIPIOS DE LA POLITICA DE INVERSION

PRINCIPIOS GENERALES

El activo del Fondo de Pensiones será invertido en interés de los partícipes y beneficiarios de los Planes de Pensiones en el integrado.

La gestión de sus inversiones estará encomendada a personas con la adecuada cualificación y experiencia profesional.

El activo del Fondo de Pensiones estará invertido de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación y plazos adecuados a sus finalidades.

Los activos del Fondo de Pensiones se invertirán mayoritariamente en mercados regulados.

En todo caso, se respetaran las normas establecidas en el Real Decreto legislativo 1/2002, texto refundido de la Ley de Planes y Fondo de Pensiones, así como el Real Decreto 304/2004, Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

PRINCIPIOS ESPECIFICOS

a. Vocación y objetivos

Este se constituye con objetivo de gestión pasiva y busca obtener al objetivo de vencimiento principal el valor liquidativo inicial más una doble rentabilidad, una rentabilidad fija de 0.15% TAE a vencimiento, y otra rentabilidad ligada a la evolución del DJ Eurostoxx50 Price. La política de inversión está encaminada a la consecución del doble objetivo de rentabilidad que es una estimación inicial de la gestora que puede no alcanzarse ya que no es un garantizado si no un objetivo de rentabilidad.

Este objetivo consiste en conseguir que el valor liquidativo de la participación a la fecha de vencimiento de la garantía, 31/01/2029, sea igual al 100% del valor liquidativo de la participación del día 21/01/2015 (VLI Valor Liquidativo Inicial) incrementado como mínimo por el 0.15% TAE a vencimiento, añadiéndole en el caso de que sea positiva el 100% de la revalorización punto a punto del índice DJ Eurostoxx50 (este índice no recoge los dividendos de los valores que lo componen)calculada entre los días 21/1/2015 y 15/12/2028.

Hasta el día 21/1/2015 se invierte en repos de deuda publica del Reino de España. A partir de ese momento se invertirá a vencimiento de 31/1/2029 en deuda pública del Reino de España para obtener tanto principal invertido como el objetivo de rentabilidad fija. Para buscar el objetivo de rentabilidad sobre el DJ Eurostoxx 50 Price se invertirá en opciones de compra con contrapartidas de reconocido prestigio a fecha de vencimiento 15/12/2028 y para mitigar, en la medida de lo posible, los riesgos de contrapartida se firmaran contratos de colateralización con estas contrapartidas. Por este motivo se recibirán las garantías o

fondos para mitigar total o parcialmente estos riesgos de contrapartida asociados a estos instrumentos financieros derivados contratados.

La operativa de valores mobiliarios e instrumentos financieros ya sean al contado o derivados serán llevados a cabo con la finalidad de gestionar mas eficientemente el objetivo de rentabilidad perseguido por los partícipes. Por la parte de renta fija se utilizarán títulos de deuda pública del Reino de España con duraciones acordes con la estrategia y liquidez.

b. Criterios de selección y distribución de las inversiones

La estructura de la cartera está condicionada por el logro del objetivo específico de rentabilidad. Para conseguir este objetivo, la Sociedad Gestora ha previsto un plan de inversión que consiste en la combinación de una cartera de renta fija pública del Reino de España que, junto con la Liquidez, a vencimiento del fondo supondrá el 100% del valor inicial más la rentabilidad fija y la adquisición de instrumentos financieros derivados para la consecución de la parte variable del objetivo de rentabilidad sobre el DJ Eurostoxx 50.

Los bonos de la cartera estarán mayoritariamente denominados en Euros, y si es el caso de otra divisa, se tratara de cubrir la mayor parte del riesgo de tipo de cambio existente. La Renta Fija así definida podrá incluir posiciones en futuros y opciones sobre mercados organizados, compras de bonos con compromiso de reventa ("repos"), así como fondos de inversión como medio de alcanzar la exposición deseada en los mercados de tipos de interés si fuera necesario.

El fondo, al amparo del artículo 71 del Reglamento de Pensiones aprobado por RD 204/2004, tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados con la finalidad de cobertura o para la consecución de un objetivo de rentabilidad perseguido.

c. Riesgos Inherentes a las inversiones

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Debido a situaciones de los mercados financieros, las inversiones pueden ser causa principal de variaciones tanto positivas como negativas, mayores de lo esperado.

La inversión en renta fija está sometida al movimiento de tipos de interés y calidad crediticia de los títulos de la cartera, y en ciertos periodos también puede experimentar variaciones negativas. En este sentido, la sensibilidad al movimiento de tipos viene determinada por la duración modificada de la cartera, ambos especificados en párrafos anteriores.

La inversión en activos denominados en divisas distintas del Euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio. Este riesgo se pretende eliminar en gran medida y en todo caso el porcentaje de la cartera con exposición a riesgo de divisa distinta del Euro no superara el 5% del patrimonio total.

Los instrumentos derivados y sus sistemas de colateralización del riesgo de contrapartida comportan, así mismo, riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente. El apalancamiento implica mayor variabilidad del rendimiento, tanto positivo como negativo, frente a movimientos del mercado, o más específicamente, frente a movimientos del precio del subyacente (título o índice al que está ligado el instrumento

derivado) además pueden no moverse ni en la misma dirección ni con la misma intensidad que el índice subyacente durante la vida de este.

El activo del Fondo estará mayoritariamente invertido en activos financieros admitidos a negociación en mercados regulados pudiendo también en momentos puntuales estar en liquidez. Dichos activos se valoraran por su realización, entendiéndose por tal, el de su cotización al cierre del día, o en su defecto, al último publicado, o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial al cierre, todo ello hace que los derechos consolidados de los partícipes y, en su caso, los derechos económicos de los beneficiarios en su valoración diaria, se vean ajustados por la imputación de los resultados que les correspondan de las inversiones durante el tiempo que permanezcan adheridos.

d. Información adicional a las inversiones

El partícipe podrá calcular a priori el objetivo de rentabilidad que se persigue con esta estrategia de la siguiente manera

Formula

Rentabilidad a vencimiento = 100% capital invertido + 2.12% del capital invertido + 100% revalorización DJ Eurostoxx 50 Price[®] entre las fechas de observación establecidas.

DJ Eurostoxx 50 Price[®] (SX5E) es un índice compuesto por 50 valores de renta variable con mayor capitalización bursátil y frecuencia de contratación que cotizan en los principales mercados de área euro. El índice es calculado publicado y difundido por la entidad Stoxx Limited no corregido por la rentabilidad por dividendo.

e. Procesos de control de riesgos inherentes a las inversiones

La Gestora cuenta con sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones, que monitorizan los rating medios de cartera mínimos permitidos por la normativa, los rating medios de cartera, la diversificación entre tipos de emisores y el control del rendimiento de la cartera así como la rentabilidad final para el partícipe si simulamos la llegada al momento de vencimiento final sin nuevos movimientos del mercado.

Los procesos de control se realizan por la diversificación de las carteras dentro de sus políticas de inversión prefijadas, su cobertura mediante derivados, la monitorización de las inversiones, así como la evolución de la calidad crediticia de las inversiones y diversificación del riesgo de contrapartida.

f. Duración de la política de inversiones

La duración de la política de inversiones se fija en principio para un año pudiendo modificarse previa comunicación de un mes a los partícipes.

A vencimiento de este objetivo de rentabilidad, se traspasaran las participaciones a otro que no tenga fecha de vencimiento con comunicación previa por parte de la gestora.

g. Venta de Participaciones

El participante podrá movilizar o reembolsar sus participaciones de acuerdo con la normativa vigente al valor liquidativo calculado para la fecha en la que lo solicito siempre y cuando se cursen las ordenes en día hábil antes de las 15:00. Sino se tomaran como valor liquidativo el calculado para el siguiente día hábil para la gestora.

h. Recomendación

El objetivo de esta inversión es mantenerse hasta vencimiento de la estrategia por lo que este ha de ser el principal objetivo del inversor aunque conozca que puede movilizar en momentos previos a valor de mercado. Esta estrategia de rentabilidad objetivo puede no ser indicada para aquellos que no quieran mantener su inversión hasta el vencimiento de la estrategia.

i. Riesgos de mercado durante la vida de la estrategia

El valor del patrimonio cualquiera que sea su inversión esta sujeto a las fluctuaciones de los mercados pudiendo obtener tanto rendimientos positivos como perdidas.

Esta estrategia cuenta con varios riesgos entre los que destacamos los de precio de los activos invertidos principalmente los de deuda pública del Reino de España. También existen los riesgos de las contrapartidas de las opciones de compra así como los efectos inherentes a estas, como son el plazo de tiempo a vencimiento y los de evolución de precios para deshacer las posiciones invertidas en caso de movilización así como el de los precios para poder valorar estos activos en cartera cada día hábil para la gestora. Por ello durante la vida de la estrategia pueden darse periodos de tiempo en los que los instrumentos invertidos tanto contado como derivados no tengan la misma evolución ni la misma dirección que los objetivos de los índices subyacentes sobre los que buscamos el objetivo de rentabilidad a vencimiento.

Esta estrategia no tiene garantía de un tercero por lo que ni el capital invertido ni la rentabilidad están garantizados.

j. Custodio y Depositario.

Banco de Sabadell será el Custodio y Depositario con un coste no superior al 0.05% sobre el nominal inicial invertido una vez se empiece a calcular valor liquidativo.

k. Gestora.

BanSabadell Pensiones será la Gestora con un coste no superior al 0.75% sobre el nominal inicial invertido una vez se empiece a calcular valor liquidativo.

l. Calculo del valor liquidativo.

La gestora calculará cada día hábil para esta un valor liquidativo y será publicado.